

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE LA
CARRERA DE TECNICO EN EDUCACION NUTRICIONAL



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 993

Enero, 1977

OPES-18/77

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE LA
CARRERA DE TECNICO EN EDUCACION NUTRICIONAL

INDICE DEL TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
1.1. Presentación de la solicitud	2
1.2. Justificación que la Universidad Nacional da a la propuesta	2
1.3. Carreras existentes en el mismo campo en la Educación Secundaria	4
1.4. Cursos existentes en este mismo campo en el Paralelo sistema post-secundario	4
1.5. Carreras existentes en este mismo campo en la Educación Superior	4
1.6. Concordancia con los lineamientos de PLANES	5
2. Características de la carrera propuesta	5
2.1. Perfil	5
2.2. Duración de la carrera propuesta	6
3. Estudio de mercado	7
4. Recomendaciones	9



1. Antecedentes

1.1. Presentación de la solicitud:

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional con fecha 2 de Noviembre de 1976, solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la creación de una carrera corta en Educación Nutricional para 1977.

El CONARE en sesión N°60 acordó encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un estudio de mercado de la carrera de Técnico en Educación Nutricional.

1.2. Justificación que la Universidad Nacional da a la propuesta:

Para justificar su petición la Universidad Nacional aduce que: - "La desnutrición infantil es uno de los problemas de salud cuya solución ha sido considerada como prioritaria en el presente año por las autoridades del Gobierno. Es innegable que el estado nutricional constituye un factor decisivo, para el desarrollo físico e intelectual del individuo y por ende de la productividad del país.

El programa de desarrollo social y asignaciones familiares incluye un extenso y cuidadoso plan de nutrición infantil, y tiene como meta mejorar el estado nutricional de nuestros niños, suministrándoles raciones alimenticias a través de los comedores establecidos en escuelas, centros de educación y nutrición y centros infantiles. Los buenos propósitos de este ambicioso plan, pueden verse frustrados si no se cuenta para su administración con personal capacitado que posea la mística necesaria para llevarlo adelante. Hasta el momento su administración se ha puesto en manos

de los directores de centros educativos, quienes han tratado de implementar la infraestructura necesaria para su funcionamiento, con buenos resultados en algunos casos, pero con malos en la mayoría.

Se necesita para el éxito de este plan, un profesional que incorpore a la transmisión de conocimientos básicos de nutrición y alimentación humana, el desarrollo de actitudes y cambios de comportamiento favorables, para resolver los problemas nutricionales de nuestra nación. Deberá poseer los conocimientos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de estos comedores, y desempeñarse con propiedad en el campo educativo.

Es necesario que además de suministrar a los niños el alimento, se nutran sus mentes con el conocimiento de lo que éste significa para el organismo. Se les interesa por el cultivo de alimentos propios de la zona y conocimiento de las formas como se deben preparar, para conservar sus propiedades nutritivas. Hasta el momento ésta ha sido la labor de los maestros de grado y de los de Educación para la Vida en Familia, cuando los hay.

Pero es necesaria una persona que realice la labor de coordinación de estas actividades, y que a la vez extienda la educación nutricional a la comunidad que rodea a estos centros. Es en estos campos donde vemos la mayor utilidad del técnico en educación nutricional, sin menos cabo que sus servicios puedan ser utilizados en otros campos como el industrial o el de la salud pública".

1.3. Carreras existentes en el mismo campo en la Educación Secundaria:

Actualmente el Colegio Vocacional de Heredia prepara Bachilleres con énfasis en Nutrición.

La carrera tiene como requisito de ingreso el haber aprobado el tercer ciclo de Educación Secundaria. Sobre este ciclo con una duración de 3 años, que equivale al IV Ciclo, llamado Ciclo Diversificado, los educandos obtienen el título de "Técnico de Nivel Medio en Nutrición".

1.4. Cursos existentes en este mismo campo en el Parasistema post-secundario:

El Ministerio de Salud actualmente prepara técnicos en alimentación. Los cursos que ofrece dicho Ministerio poseen una duración de 4 1/2 meses, incluyendo un mes de práctica. Los requisitos de ingreso a los cursos son: poseer los estudios secundarios completos y vivir en zonas rurales, ya que una vez terminados los cursos deben de trabajar en dichas zonas.

Los graduados de estos cursos laboran para el Ministerio de Salud como Asistentes de Nutrición I y después de cierto período de práctica pueden ser ascendidos a Técnicos en Alimentación I.

1.5. Carreras existentes en este mismo campo en la Educación Superior:

La Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, ofrece una carrera corta de Técnico en Alimentación que pertenece a las Tecnologías Médicas. La carrera no es permanente y se inició a partir de 1972,

impartiéndose con una duración de año y medio las dos primeras veces y de un año la tercera vez.

1.6. Concordancia con los lineamientos de PLANES:

El PLANES delimita zonas geográficas para la creación de oportunidades académicas en el área de la salud.

"Las carreras cortas en esta área se asignaron prioritariamente a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, ya que en este campus se cuenta con una amplia infraestructura en las áreas médicas. Además debido a que se pretende que el Centro Universitario de Turrialba se especialice en el área de la Salud, se han incluido varias de estas carreras cortas también ahí". ^{1/}

Por lo tanto, la ubicación de una carrera de educación nutricional en la Universidad Nacional no estaría de acuerdo con los lineamientos generales del PLANES en este sentido.

2. Características de la carrera propuesta

2.1. Perfil:

La Universidad Nacional propone el siguiente perfil para el Técnico en Educación Nutricional:

^{1/} Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), versión preliminar, 1976-1980, Capítulo VII "Desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", pág. VII-69.

- . Incorpora conocimientos sobre conceptos básicos de nutrición y alimentación que mejoren el nivel nutricional de nuestro país.
- . Procura el desarrollo de actitudes y cambios de comportamiento, favorables para resolver problemas nutricionales de la nación.
- . Se mantiene al tanto de nuevas técnicas que ayuden a la nutrición y salud del pueblo costarricense, propiciando su aplicación.
- . Extiende la educación nutricional en diferentes sectores del país.
- . Intensifica los programas nutricionales según lo dispuesto por asignaciones familiares.
- . Combate específicamente la desnutrición escolar y pre-escolar, época en que esta puede tener consecuencias irremediables.
- . Incluye dentro de estos programas a los grupos sociales marginados - que más necesitan recibir ayuda intensiva en lo que toca a la nutrición.
- . Interpreta correctamente las instrucciones de los profesionales especializados en el ramo.

2.2. Duración de la carrera propuesta:

La carrera propuesta está estructurada para 6 semestres, incluyendo 2 semestres del Ciclo Básico constituido por Humanidades y el Propedéutico de Filosofía y Letras o de Ciencias Sociales.

3. Estudio de mercado:

Un Técnico en Educación Nutricional se desempeña fundamentalmente en las siguientes Instituciones:

- . Caja Costarricense de Seguro Social
- . Ministerio de Salud
- . Asignaciones Familiares del Ministerio de Educación Pública

Por tanto se procedió a llevar a cabo una serie de entrevistas dirigidas a los directores de los departamentos de nutrición de esos centros o instituciones. De las entrevistas se obtuvo la siguiente información:

Caja Costarricense de Seguro Social:

La Asesora de Nutrición de la Caja Costarricense de Seguro Social manifestó que actualmente se encuentran laborando en la institución 60 Técnicos en Alimentación, preparados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Considera que la preparación de este personal es la adecuada y que la institución no necesita, ni necesitará más profesionales en este campo.

Ministerio de Salud:

El Director del Departamento de Nutrición del Ministerio de Salud, proporcionó la siguiente información: existen 14 Técnicos en Alimentación laborando actualmente con el Ministerio de Salud, preparados en cursos que el mismo Ministerio imparte. Para 1981 se necesitarán en esta Institución 50 técnicos adicionales, pero el Ministerio está en disposición y capacidad de prepararlos.

Ministerio de Educación:

El Jefe de Nutrición del Departamento de Asignaciones Familiares del Ministerio de Educación Pública manifestó que en el Ministerio no labora actualmente personal con las características del egresado de la carrera propuesta de Técnico en Educación Nutricional. El Ministerio de Educación Pública no ofrece mercado para este tipo de pre-profesional ya que considera que un profesor de Enseñanza Primaria con cursos básicos de Nutrición y Alimentación en su carrera, está capacitado para el asesoramiento y supervisión de los servicios de Alimentación Escolar, por lo que el procedimiento que ha seguido el Ministerio de Educación Pública ha sido el de capacitar en este campo a los maestros que no tienen plaza a fin de reubicarlos.

Clínica Nutricional de Tres Ríos:

Pertenece al sistema hospitalario del país, pero a partir de mayor de 1977 pasa a ser un instituto semi-autónomo. El Director de la Clínica manifestó que actualmente trabaja con médicos nutricionistas y enfermeras que han tomado cursos de nutrición en el extranjero. Por otro lado la Clínica está en proceso de reorganización de tal forma que es posible que se necesiten técnicos nutricionistas en el futuro, pero no se puede cuantificar dicha necesidad por ahora.

Además considera que el personal preparado por el Ministerio de Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica no está bien capacitado para desempeñar las funciones de un Técnico en Nutrición.

Se puede concluir entonces, que no existe ni existirá en el futuro inmediato demanda para técnicos en Educación Nutricional en el país.

4. Recomendaciones:

Con base en las consideraciones se recomienda que:

- 1. **No se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Técnico en Educación Nutricional.**